



Resolución

N°62/2023

Página 1 de 2.

Acta N°

08/2023

Barros Blancos, 02 de Mayo de 2023

VISTO: que mediante Resolución n° 50/2023 de fecha 28 de Marzo de 2023 el Concejo Municipal autorizó la creación del Fondo Extrapresupuestal, a fin de utilizar partida de \$211.631 (Doscientos once mil seiscientos treinta y un pesos uruguayos) por concepto de premio de excedentes de los Literales C y D del FIGM 2022 por haber ejecutado en un 100% cada uno de los literales;

CONSIDERANDO:

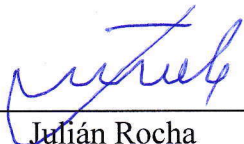
1. que mediante dicha Resolución se autorizó la compra de caños de 50 cm en "Bermac Ltda" y en caso de existir sobrante, se autorizó la adquisición de materiales de construcción en "Barraca Los Olivos"
2. que se adquirieron caños por \$210.365,82 (Doscientos diez mil trescientos sesenta y cinco pesos uruguayos con ochenta y dos centésimos)
3. que con el dinero sobrante: \$1.265,18 se adquirieron bolsas de portland en "Barraca Los Olivos"; las cuales tuvieron un costo de \$1.275 (Mil doscientos setenta y cinco pesos uruguayos), generando una diferencia de \$9.82 (Nueve pesos uruguayos con ochenta y dos centésimos); además de la Comisión Bancaria correspondiente a la transferencia realizada por el pago de las mismas de \$74,78 (Setenta y cuatro pesos uruguayos con setenta y ocho centésimos)
4. necesario, que la diferencia total de \$84,60 (Ochenta y cuatro pesos uruguayos con sesenta centésimos) sea financiada mediante Literal A, a fin de que el Fondo Extrapresupuestal quede en \$0

ATENTO: a lo expuesto,

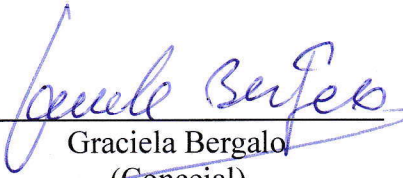
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1. Transferir la suma de \$84,60 (Ochenta y cuatro pesos uruguayos con sesenta centésimos) desde el Literal A (Funcionamiento) al Fondo Extrapresupuestal del Municipio.
2. Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



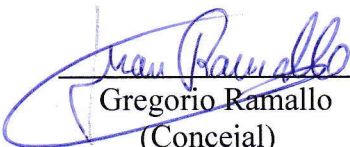
Julián Rocha
(Alcalde)




Graciela Bergalo
(Concejal)



f/p Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)